



MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Acta N°: 01/2022

Ciudad del Este, 21 de julio del 2022.

El Intendente, y su Equipo Directivo, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Municipalidad de Ciudad del Este, capital del departamento del Alto Paraná. A través de la expedición de una Resolución por la cual se adopta y se reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución a mi cargo, y en particular a lo establecido por la Ley N°1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y en el Decreto N° 968 por la cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo del 2000 "Por la cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 De Administración Financiera del Estado, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF".

El Modelo de Control Interno que se adopta, es un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de Control Interno, con el fin de garantizar la Eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de fines sociales del Estado. Dicho modelo busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del sector público.

El Intendente y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación- seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Intendente y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular participación de los funcionarios a su cargo. Asimismo, con el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de Modelo.



1
FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry



ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Se comprometen, además, a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en Ciudad del Este, a los ___ días del mes de marzo del año 2022.



Francisco Mello

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



Miguel Angel Soria Rivas

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal